



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2022

Ordinario (Ejecución Sentencia) No. 010-2005-00176

Vencido en silencio el término del emplazamiento, se nombra a **FERNANDO PIEDRAHITA HERNANDEZ** que puede ser notificado al correo [fph@acropolissa.com](mailto:fph@acropolissa.com), como curador ad litem de Jorge Isaac Guevara Castro en este asunto.

Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es ineludible de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del citado código

A su vez, atendiendo que, del anterior curador nombrado para el demandado GERARDO MORENO PARRA, no se obtuvo respuesta, se le releva del cargo y se nombra en su lugar al mismo abogado del primer inciso en virtud de a la economía procesal.

NOTIFÍQUESE (),

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 128 del 6 de diciembre de 2022.

  
JAIRO ESTEBAN GAMABA ESPINOSA  
Secretario